HONORABLE CONCEJO

VISTO:

La plazoleta ubicada en la intersección de las calles Garibaldi y Entre Ríos, ochava noreste, y que se encuentra sin denominación, y

CONSIDERANDO:

Que los espacios públicos de nuestra ciudad, además de cumplir con su función de recreación y esparcimiento, deben tener tanto un rol educativo como de recordación y homenaje a aquellos personajes o acontecimientos de relevancia para la historia universal.

Que dicha plazoleta se encuentra ubicada en un populoso barrio de la ciudad poblado en su gran mayoría por descendientes de italianos.

Que, en reconocimiento a dichos pobladores y a sus ascendientes, a la nación italiana y a todos aquellos que en todo tiempo y lugar luchan por la libertad de los pueblos, corresponde denominar a esta plazoleta como "Plazoleta Giuseppe Garibaldi".

Que Giuseppe Garibaldi fue una de las figuras más relevantes que contribuyeron a la conformación de la nación italiana, ya que su desembarco y liberación de Sicilia y de Italia meridional en 1860 fue el factor decisivo de la formación de Italia y abrió el camino para su unificación.

Que, en su proceder a lo largo de su vida, se caracterizó tanto por su altruismo y desinterés, ya que siempre vivió con humildad, dedicado a las tareas rurales y sensible a las necesidades del pueblo carenciado. Fue, además, un hombre valiente, que exhibió un gran coraje en la defensa de los oprimidos y perseguidos por los déspotas y los tiranos de turno.

Que su defensa de la libertad y su amor por la patria lo convirtieron en un símbolo de los ideales renovadores del mundo occidental del siglo XIX.

Que además de ser uno de los impulsores de la unidad e independencia italiana, fue un activo promotor de la instrucción libre y universal, de la reducción de los armamentos y de la implementación de tasas más bajas para los indigentes.

Que en su defensa de los ideales republicanos, del derecho y la justicia, combatió contra el imperio brasileño, defendió heroicamente a la República de Roma y lucho junto con los republicanos franceses contra Prusia.

Por ello, los Concejales abajo firmantes proponen para su aprobación el siguiente proyecto de

ORDENANZA

- Art. 1°: Desígnase con el nombre de "Giuseppe Garibaldi" a la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Entre Ríos y Garibaldi, ochava noreste (lote empadronado en sección 4, manzana 135, n° 486).
- Art. 2°: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel, en dicha plazoleta, con la siguiente leyenda:

"Plazoleta Giuseppe Garibaldi Principal artífice de la unidad de la nación italiana, paladín de los ideales republicanos y de la libertad de los pueblos"

Art. 3°: De forma.

ANTESALAS, 13 de agosto de 2004